



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

ORDENANZA N° 23/2009 (VEINTITRÉS BARRA DOS MIL NUEVE)-----

POR LA CUAL SE ASIGNA CON EL NOMBRE DE ÁNGEL PESSOLANI LA CALLE CONOCIDA CON LAS DENOMINACIONES DE CABO VERDE Y/O MIGUEL ADAMSON, UBICADA EN EL BARRIO SAN ROQUE GONZÁLEZ, ENTRE AVENIDA DEL AGRÓNOMO Y PROFESORA ELENA DE GARCÍA, SAN MARCOS Y SAN NICOLÁS.

VISTO: La presentación hecha por numerosos pobladores antiguos de nuestra ciudad, solicitando que una calle lleve la denominación de ANGEL PESSOLANI, y;-----

CONSIDERANDO: Que el citado señor, nacido en Italia, pero afincado en San Lorenzo desde 1930 hasta su muerte en 1974, donde se casó con doña Juana E. Rumich, dejando numerosa descendencia, y;-----
Que igualmente sirvió al Paraguay durante la Guerra del Chaco, como enfermero y farmacéutico, siendo ascendido hasta el grado de Subteniente de Sanidad, y;-----
Que también fue el primer encargado del Puesto de Salud de San Lorenzo, dejando la posta al Dr. Gabriel Pellón, con quien siguió colaborando, a la par de atender a infinidad de conciudadanos que se llegaban a su domicilio ubicado sobre la calle San Lorenzo, entre Ruta Mcal. Estigarribia y Sgto. Silva, y; -----
Que es potestad de la Corporación Legislativa asignar nombres a las calles, de acuerdo con el artículo 18° de la Ley 1294/87, Orgánica Municipal que en su inciso e establece “Son funciones municipales la nomenclatura de calles...”, agregando en el inciso p, que también es función municipal “La promoción de la conciencia cívica”, en clara mención al reconocimiento que merecen los ciudadanos ilustres, y;-----

**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
REUNIDA EN SESION ORDINARIA**

ORDENA

ARTÍCULO 1°

Asignar con el nombre de Ángel Pessolani la calle conocida con las denominaciones de Cabo Verde y/o Miguel Adamson, ubicada en el Barrio San Roque González, entre Avenida del Agrónomo y Profesora Elena de García, San Marcos y San Nicolás.

ARTICULO 2°

Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

ANTONIO PESSOLANI BENITEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL